



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

131/86

Salta, 23 de junio de 1986.-

VISTO:

La acefalía del Centro de Estudios de Salud Pública, dependiente de esta Facultad, debido al alejamiento de la Dra. Constantina Silvia Yarad como docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Lilitana Irene Ramos de Cicala convocó a sesión extraordinaria de los miembros titulares del mencionado Centro de Estudios, la que se llevó a cabo el día 6 de junio de 1986, a los efectos de elegir las nuevas autoridades del mismo, atento al Estatuto aprobado por Resolución N°058/82.

Que de la votación llevada a cabo en dicha sesión, resultó electo, por mayoría, como Director el Dr. Rafael Marcelo Rivero, Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar al Dr. Rafael Marcelo RIVERO, L.E. N° 7.239.048, Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, como Director del Centro de Estudios de Salud Pública, a partir del 6 de junio de 1986 y hasta el 5 de junio de 1988, como extensión de sus funciones docentes, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Centro de Estudios de Salud Pública y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.

MARCEL PEYRET  
SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANA